

G.G.OF-364-2017

Cuenca, 09 de Junio del 2017.

Señor Economista
 Juan Pablo Bermeo Arcos
 SUBDIRECTOR GENERAL
 SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En su despacho.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente y representante legal de EL TIEMPO CIA. LTDA., con RUC: 0190007049001, le informo que toda vez que el Servicio Nacional de Contratación Pública mediante oficio Nro. SERCOP-2017-0935-OF, de fecha 11 de mayo del 2017, determinó las contrataciones amparadas en el Giro Específico de Negocio de mi representada, en aplicación del inciso segundo del Artículo 104 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual establece: "... La definición de contrataciones sometidas a régimen especial por giro específico del negocio se publicará en una ventana especial del Portal www.compraspublicas.gob.ec...", solicito se sirva disponer a quien corresponda, proceda con la publicación de la Resolución No. G.G.-DJ-ETCL-001-2017, de fecha 07 de junio del 2017, de la cual adjunto un original, en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec en la sección "Publicaciones-Giro Especifico del Negocio".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Eco. Fernando Pauta Suárez
 Gerente
 EL TIEMPO CIA. LTDA.

SERCOP RECIBIDO
 SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN ZONAL 6

Nombre: CR.

No. Trámite:

Fecha: 09/06/2017 Hora: 16:20

amanece bien informado

RESOLUCIÓN N.º G.G.-DJ-ETCL-001-2017

CONSIDERANDO

Que, el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP, dispone que se someterán a Régimen Especial los procedimientos precontractuales de las contrataciones que celebre "(...) el Estado con entidades del sector público, estas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí(...)

Que, el régimen especial previsto en este numeral para las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias se aplicará únicamente para el giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común prevista en esta Ley. (...) La determinación de giro específico y común le corresponderá al Director General o la Directora del Servicio Nacional de Contratación Pública (...).

Que, el Art. 103 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNCP-, establece que se someterán a las disposiciones para contrataciones relacionadas al giro específico de su negocio, aquellas empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezcan al menos en un 50% a entidades de Derecho Público de conformidad con el artículo 1 y numeral 8 del artículo 2 de la mencionada Ley; o las subsidiarias, definidas como tales en el numeral 11 del artículo 6 de LOSNCP y el numeral 9 del artículo 2 ibídem.

Que, el Art. 104 del RGLOSNCP prescribe que "Las contrataciones a cargo de las empresas referidas en el artículo anterior, relacionadas con el giro específico de sus negocios, que estén reguladas por las leyes específicas que rigen sus actividades o por prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, y los contratos de orden societario, no estarán sujetas a las normas contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General (...) Para el efecto, la máxima autoridad de las empresas o sus delegados, remitirán al SERCOP la solicitud para que este determine la contrataciones que correspondan al giro específico y al giro común del respectivo negocio, cumpliendo con los requisitos previstos por el Director General de de la mencionada institución (...)"

Que, el Art. 426 de la mencionada codificación, dispone que la determinación del Giro Especifico del Negocio, su ampliación o modificación debe ser solicitada expresamente y por escrito por el representante legal de la entidad contratante al Director General del SERCOP, especificando el tipo de empresa, y para lo cual deberá remitir "(...) 2. Copia del acto o normativa legal de constitución en ella que se verifique la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública, de ser el caso o copia de la escritura pública o acto normativo legal de

amanece bien informado

constitución en la que se verifique la razón social y objeto o actividad económica principal de la empresa, de ser el caso. 3. Detalle magnético que incluya los documentos de los numerales 1 y 2 en formato PDF y el listado de CPC adjunto como archivo Excel de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos las de consultoría requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa pública, misma que deberán justificarse y relacionarse con el Clasificador Central de Productos -CPC- a nueve dígitos (...) Para el caso de personas jurídicas de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca por lo menos en el cincuenta por ciento a entidades de derecho público se deberá adjuntar el certificado de socios o accionistas de la empresa emitido por el organismo de control respectivo.”

Que, mediante oficio Nro. SERCOP-DG-2016-0892-OF, del 30 de septiembre de 2016, el Director General del SERCOP aprueba la solicitud contenida en el oficio No. G.G.OF-019-2016 del 6 de septiembre de 2016 presentado por el Gerente de El Tiempo Cia. Ltda., respecto de la determinación del Giro Especifico del Negocio de la mencionada empresa.

Que mediante oficio Nro. SERCOP-DG-2016-0969-OF, del 22 de noviembre de 2016, el Director General del SERCOP aprueba la solicitud de ampliación de Giro Especifico del Negocio del Tiempo Cia. Ltda., contenida en el Oficio No. G.G.OF-037-2016, de fecha 27 de octubre de 2016.

Que, mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0935-OF, de fecha 11 de mayo 2017, determina que los códigos que se detallan en la siguiente tabla y su objeto de contratación se consideran relativos al giro específico del negocio de EL TIEMPO CIA. LTDA., por lo que se aprueba la solicitud presentada al respecto.

En ejercicio de sus facultades legales, el Gerente de Diario El Tiempo Cia. Ltda., resuelve expedir el siguiente **REGLAMENTO DE CONTRATACIONES POR GIRO ESPECIFICO DE NEGOCIO DE LA EMPRESA EL TIEMPO CIA. LTDA.:**

RESUELVE

Artículo 1.- Determinar las contrataciones contempladas dentro del Giro Especifico del Negocio de la Empresa EL TIEMPO CIA. LTDA., conforme el siguiente detalle:

| CPC (NIVEL 9) | PRODUCTO ESPECIFICO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | EXPLICACIÓN FUNDAMENTADA |
|---------------|---|--|--|
| 844100112 | SERVICIOS PRESTADOS POR LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES | Servicios prestados por profesionales independientes periodistas locales | Personal necesario para completar el proceso de producción del periódico |
| 844100013 | SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE NOTICIAS EN EL FORMULARIO | Servicios de Edición, corrección de estilo, infografía, levantamiento de | Personal necesario para completar el proceso de producción del periódico |

amanece bien informado

MATRIZ CUENCA
Av. Loja y Rodrigo de Triana
Pbax: 410 4840 - Fax: 410 4844
Emails: redaccion@eltiempo.com.ec
publicidad@eltiempo.com.ec

OFICINA CENTRO
Hermano Miguel 9 - 63
y Pasaje San Alfonso.
Telfs: 283 1366 - 283 5690 - Fax: 283 2117
email: centro@eltiempo.com.ec

AGENCIA FUNCIÓN JUDICIAL
José Peralta s/n y Cornelio Merchán.
Edif. de la Función Judicial, planta baja.
Telf: 410 3831
email: judicial@eltiempo.com.ec

OFICINA QUITO
Carlos Ibarra 176 y 10 de Agosto.
Edif. Yuraj Pirca. Of. 907
Telfs: 258 1112 - 258 1113 - Fax: 258 4617
email: publicidad_quito@eltiempo.com.ec

| | | | |
|------------|--|---|--|
| | EN POLÍMEROS SINTÉTICOS O POLÍMEROS NATURALES QUÍMICAMENTE MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO | | |
| 871591413 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA PARA IMPRENTA | Contratación de servicio Mantenimiento preventivo y correctivo de Guillotina Polar | Para garantizar la operatividad de la guillotina que se utiliza en trabajos comerciales |
| 871591413 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA PARA IMPRENTA | Contratación de servicio Mantenimiento preventivo y correctivo de Guillotina Adast | Para garantizar la operatividad de la guillotina que se utiliza en trabajos comerciales |
| 871591413 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA PARA IMPRENTA | Contratación de servicio Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y maquinaria de producción | Para garantizar la operatividad de la Rotativa Harris que se utiliza en trabajos comerciales |
| 3549004110 | QUÍMICOS PARA PROCESOS DE DERIVADOS | Adquisición de limpiador de rodillos para rotativa | Se necesita par limpieza de rodillos antes, durante y después de la impresión. |
| 891211011 | OTROS SERVICIOS DE IMPRENTA N.C.P. | Impresión de revistas en papel couché, portadas de revistas en papel couché, folletos, flyers, posters. | Impresión de complementos de productos comerciales, por no poseer la maquinaria para su elaboración |
| 681200011 | SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CARTAS, PAQUETES Y BULTOS PARA DESTINATARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS | Servicios de recogida, transporte y entrega de periódicos, productos impresos y optativos. | Debido a que las rutas de entrega son extensas, se ve la necesidad de contratar backups (personal de respaldo) con alquiler de vehículos, ya que no disponemos de parque automotor suficiente para realizar todas la |

amanece bien informado

MATRIZ CUENCA
Av. Loja y Rodrigo de Triana
Pbte: 410 4840 - Fax: 410 4844
Email: redaccion@eltiempo.com.ec
publicidad@eltiempo.com.ec

OFICINA CENTRO
Hermano Miguel 9 - 63
y Pesaje San Alfonso.
Tel: 283 1366 - 283 5690 - Fax: 283 2117
email: centro@eltiempo.com.ec

AGENCIA FUNCIÓN JUDICIAL
José Peralta s/n y Cornelio Merchán.
Edif. de la Función Judicial, planta baja.
Tel: 410 3831
email: judicial@eltiempo.com.ec

OFICINA QUITO
Carlos Ibarra 176 y 10 de Agosto.
Edif. Yuraj Pirca Of. 907
Tel: 258 1112 - 258 1113 - Fax: 258 4617
email: publicidad_quito@eltiempo.com.ec

| | | | |
|------------|--|--|--|
| | DE MANUSCRITOS O CUADROS DE NOTICIAS DE NEGOCIOS | textos entre otros para El Tiempo Cía. Ltda. | |
| 844100113 | SERVICIOS PRESTADOS POR LOS FOTÓGRAFOS DE PRENSA | Servicios prestados por Fotógrafos para el Tiempo Cía. Ltda. | Personal necesario para completar el proceso de producción del periódico |
| 321290216 | ENRROLLOS U HOJAS | Adquisición de papel periódico en bobinas de diferentes tamaños para El Tiempo | Principal producto para la impresión del Diario y productos comerciales. |
| 321290216 | ENRROLLOS U HOJAS | Adquisición de Papel Bond en bobinas de varios gramajes y tamaños | Principal producto para la impresión de productos comerciales |
| 351200022 | TINTA | Adquisición de Tintas Coldset | Principal producto para la impresión del Diario y productos comerciales. |
| 389420011 | PLACAS Y PELÍCULAS FOTOGRÁFICAS IMPRESIONADAS Y REVELADAS, EXCEPTO PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS; PARA LA REPRODUCCIÓN OFFSET, MICROFILMES: DIAPOSITIVAS, TRANSFERENCIAS FOTOGRÁFICAS, ETC. | Adquisición Placas Violetas sin proceso Químico-revelador | Producto en donde se revela la imagen digital para ser impresa al papel. |
| 3549004110 | QUÍMICOS PARA PROCESOS DE DERIVADOS | Adquisición de solución de fuente | Químico que se mezcla con el agua para eliminar el exceso de tinta en la placa durante la impresión. |
| 351100011 | PINTURAS Y BARNICES (INCLUIDO ESMALTES Y LACAS) BASADAS | Adquisición de Disolvente | Químico que se utiliza en la limpieza superficial de rodillos y mantillas |

YX/6

amanece bien informado

MATRIZ CUENCA
 Av. Loja y Rodrigo de Triana
 Pbx: 410 4840 - Fax: 410 4844
 Email: redaccion@eltiempo.com.ec
 publicidad@eltiempo.com.ec

OFICINA CENTRO
 Hermano Miguel 9 - 63
 y Pasaje San Alfonso
 Telfs: 283 1366 - 383 5690 - Fax: 283 2117
 email: centro@eltiempo.com.ec

AGENCIA FUNCIÓN JUDICIAL
 José Peralta s/m y Cornelio Merchán.
 Edif. de la Función Judicial, planta baja.
 Telf: 410 3831
 email: judicial@eltiempo.com.ec

OFICINA QUITO
 Carlos Ibarra 176 y 10 de Agosto.
 Edif. Yuraj Pirca, Of. 907
 Telfs: 258 1113 - 258 1113 - Fax: 258 4617
 email: publicidad_quito@eltiempo.com.ec

| | | | |
|--|--|--|-----------------|
| | <p>PRESTADOS POR MENSAJEROS QUE UTILICEN UNO O MAS MEDIOS DE TRANSPORTE, DIFERENTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS ADMINISTRACIONES NACIONALES</p> | | <p>entregas</p> |
|--|--|--|-----------------|

Artículo 2.- La adquisición de los bienes y servicios descritos en el cuadro precedente, continuarán siendo contratados mediante la aplicación de los procedimientos determinados en el Reglamento de Contrataciones del Giro Específico del Negocio de EL TIEMPO CIA. LTDA.

Artículo 3.- NOTIFICAR al Instituto de Contratación Pública, el contenido de la presente resolución a través del portal www.compraspublicas.gob.ec.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en la Ciudad de Cuenca, a los siete días del mes de junio 2017.



Eco. Fernando Pauta Suárez
GERENTE
EL TIEMPO CIA. LTDA.

amanece bien informado

MATRIZ CUENCA
 Av. Loja y Rodrigo de Tránsito
 P.Buz: 410 4840 - Fax: 410 4844
 Email: redaccion@eltiempo.com.ec
 publicidad@eltiempo.com.ec

OFICINA CENTRO
 Hermano Miguel 9 - 63
 y Pasaje San Alfonso.
 Telfs: 283 1366 - 283 3690 - Fax: 283 2117
 email: centro@eltiempo.com.ec

AGENCIA FUNCIÓN JUDICIAL
 José Peralta s/n y Cornelio Merchán.
 Edif. de la Función Judicial, planta baja.
 Telfs: 410 3831
 email: judicial@eltiempo.com.ec

OFICINA QUITO
 Carlos Ibarra 176 y 10 de Agosto.
 Edif. Yuraj Pirca. Of. 907
 Telfs: 258 1112 - 258 1113 - Fax: 258 4617
 email: publicidad_quito@eltiempo.com.ec

